



## **La ESE Popayán suspende servicios a asociación de indígena**

### **En cinco municipios solo se atenderán urgencias y control prenatal.**

En una decisión de última hora la Empresa Social del Estado Popayán, que sirve a los afiliados a la Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I anunció que se suspenderán algunos servicios para estas personas.

La medida se aplicará en los puntos de atención en los municipios de Popayán, Puracé, Totoró, Caldono y Piamonte.

Quienes acudan en busca de servicios de consulta externa ambulatoria no serán atendidos, según explicó la entidad de salud, debido al no cumplimiento de los acuerdos de pago con esta entidad.

La decisión se aplicará hasta nueva orden.

La AIC- EPS-I, según expresa la entidad de salud, es una empresa indígena pública de carácter especial de orden nacional, que administra recursos del régimen subsidiado.

La entidad fue creada por decisión de los cabildos en Junta Directiva Regional, integrada por autoridades de los resguardos y corresponde su funcionamiento.

Mientras no se cumpla con los acuerdos de pago, la ESE Popayán advirtió que para los usuarios solo se autorizará la atención por el servicio de urgencias y control prenatal.

Diario El Tiempo, 27 de Mayo de 2015. Página 8.